



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N°192 -2024-UNF/CO

Sullana, 08 de marzo de 2024.

VISTOS:

Resolución de Comisión Organizadora N° 571-2023-UNF/CO, de fecha 10 de octubre de 2023, Oficio N° 158-2024-UNF-VPAC/FCEA con fecha 19 de febrero de 2024, N° 112-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 29 de febrero del 2024 ; Oficio N°320-2024-UNF-VPAC de fecha 5 de marzo del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 571-2023-UNF/CO, de fecha 08 de octubre de 2023, se aprobó el informe final Plan de Trabajo de voluntariado Universitario: "Bienvenido a la universidad: Donde la diversión y el aprendizaje se fusionan en una sola experiencia. Diviértete aprendiendo, aprende divirtiéndote", *propuesto por los docentes ordinarios Dr.*

Página |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Antero Cabrera Torres y el M. Sc Carlomagno Sancho Noriega y estudiantes, de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Oficio N° 158-2024-UNF-VPAC/FCEA, con fecha 19 de febrero de 2024, el coordinador de la Ciencias económicas y Ambientales hace llegar a la directora de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria, el informe final del Plan de Trabajo de voluntariado Universitario: "Bienvenido a la universidad: Donde la diversión y el aprendizaje se fusionan en una sola experiencia. Diviértete aprendiendo, aprende divirtiéndote", de la Universidad Nacional de Frontera para trámite correspondiente

Que mediante el Oficio N°112-2024-UNF-VPAC/DECPS de fecha 29 de febrero del 2024, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural Y Proyección Social hace llegar a la Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora el informe final de Plan de Trabajo de voluntariado Universitario denominado: "Bienvenido a la universidad: Donde la diversión y el aprendizaje se fusionan en una sola experiencia. Diviértete aprendiendo, aprende divirtiéndote", de la Universidad Nacional de Frontera Para que sea aprobado en Sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo.

Que mediante el Oficio 320-2024-UNF-VPAC de fecha 5 de marzo de 2024, la vicepresidenta académica de la Comisión Organizadora hace llegar al presidente de la Comisión Organizadora el informe final Plan de Trabajo de voluntariado Universitario: "Bienvenido a la universidad: Donde la diversión y el aprendizaje se fusionan en una sola experiencia. Diviértete aprendiendo, aprende divirtiéndote", de Universidad Nacional de Frontera solicita la aprobación para certificación correspondiente

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 23-2024-SO-CO, de fecha 08 de marzo del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el informe final Plan de Trabajo de voluntariado Universitario: "Bienvenido a la universidad: Donde la diversión y el aprendizaje se fusionan en una sola experiencia. Diviértete aprendiendo, aprende divirtiéndote", organizado por los docentes Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, Mg. Carlomagno Sancho Noriega de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la *Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.*

Página |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 023-2024-SO-CO, de fecha 8 de marzo del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el informe final Plan de Trabajo de voluntariado Universitario: "Bienvenido a la universidad: Donde la diversión y el aprendizaje se fusionan en una sola experiencia. Diviértete aprendiendo, aprende divirtiéndote", organizado por los docentes Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, Mg. Carlomagno Sancho Noriega de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales *Universidad Nacional de Frontera Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.*

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del plan de trabajo de voluntariado Universitario denominado: "Bienvenido a la universidad: Donde la diversión y el aprendizaje se fusionan en una sola experiencia. Diviértete aprendiendo, aprende divirtiéndote", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Jose Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la
Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. BALDEMAR TENE PARFAN
Vicepresidente de Investigación

Página |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales



INFORME FINAL DE PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

**Bienvenido a la universidad: Dónde la diversión y el
aprendizaje se fusionan en una sola experiencia. Diviértete
aprendiendo, aprende divirtiéndote**

Resolución de Comisión Organizadora
Nº 571-2023-UNF/CO

Sullana – Perú
2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

FORMATO 02: Esquema del Informe Final de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

1. Título del plan de trabajo: Bienvenido a la universidad: Donde la diversión y el aprendizaje se fusionan en una sola experiencia. Diviértete aprendiendo, aprende divirtiéndote.

2. Facultad (es): Ciencias Económicas y Ambientales

3. Datos del Docente (s) – Asesor (es): Dr. Antero Alexander Cabrera Torres.
Mg. Carlomagno Sancho Noriega

Datos de los estudiantes y/o graduados responsables del Plan de Trabajo de RSU: (máximo 5)

	CÓDIGO DE ESTUDIANTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	MOVIL O FLD	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2022101018	Cruz Tangoa Willtong Addison	Delegado	962564304	2022101018@unf.edu.pe	
2	2022101014	Castillo Imán Silvia Sarela	Asistente	912157338	2022101014@unf.edu.pe	
3	2022101015	Celi Bancos Karla Vanessa	Asistente	915181625	2022101015@unf.edu.pe	
4	2022101029	León Burgos Aarón Antonio	Asistente	949673552	2022101029@unf.edu.pe	
5	2021101024	Paz Zapata Valeria	Asistente	953454465	2021101024@unf.edu.pe	

5. Tiempo de ejecución del plan de trabajo:
Inicio: 28 de agosto de 2023 Termino: 1 de diciembre de 2023

Nº de semanas: 14 Total horas ejecutadas: 40

6. Descripción detallada de las actividades realizadas.

- Se realizó la primera reunión con los miembros de voluntariado para elaborar la propuesta mediante elaboración del Plan de Trabajo, según formato de directiva N° 460-2021-UNF/CO, para presentación de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario.
- Se presentó el Plan de Trabajo del Voluntariado a la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social, se derivó a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Social y acto seguido se remitió a Vicepresidencia Académica para su revisión y posterior aprobación mediante sesión de Comisión Organizadora.

- Se realizó la primera reunión con la Sra. Blanca Rangel Delgado, directora de la I.E. Niño Jesús de Praga, para coordinar la participación de la institución, el tema que se iba a llevar a cabo y como se realizaría.
- Se llevó a cabo la segunda reunión con el equipo de voluntariado y se designó tareas a realizar por cada miembro.
- Se realizó la segunda reunión con la directora de la institución educativa Niño Jesús de Praga, para coordinar el día y hora a llevarse a cabo la charla.

Se dio inicio a la ejecución del Plan de Trabajo, una sesión de clases sobre la vida universitaria con la asesoría de los docentes Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y Mg. Carlomagno Sancho Noriega, junto al equipo de voluntariado y la comunidad.

- Se elaboró el informe final del plan de trabajo de voluntariado universitario.

7. Dificultades Encontradas. ✓

- Carencia del equipo multimedia (proyector) en la I.E. Niño Jesús de Praga para la exposición del tema a exponer.

8. Conclusiones. ✓

Se logró realizar la sesión de clase sobre la Vida Universitaria a los estudiantes de la I.E. Niño Jesús de Praga.

Se logró trabajar de manera articulada con la UNF y la comunidad de la I.E. Niño Jesús de Praga para generar conciencia sobre la importancia de la buena elección de carrera.

Se logró dar a conocer las carreras y beneficios que ofrece la Universidad Nacional de Frontera.

Se logró cambiar y renovar la mentalidad de los estudiantes sobre la vida universitaria y los desafíos que esta misma trae.

9. Recomendaciones: ✓

- Se recomienda a la comunidad Universitaria seguir trabajando con el Voluntariado de las sesiones de clase en instituciones públicas o privadas de la provincia de Sullana.



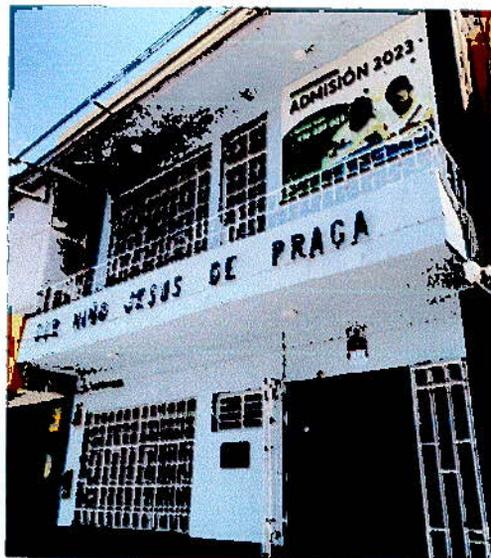


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

- Se recomienda seguir trabajando con la comunidad la I.E. Niño Jesús de Praga en otras actividades para mejorar e impulsar a los jóvenes a elegir una carrera universitaria.
- Se recomienda que la UNF ponga más interés en los voluntariados universitario.

ANEXOS

Anexo N° 01. Primera visita a la I.E Niño Jesús de Praga



Anexo N° 02. Presentación del cargo de permiso a la I.E. Niño Jesús de Praga

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Carta, de 07 de octubre de 2022

Se(a): Mg. Blanca Rangel Delgado,
Directora de la C.E.P. NIÑO JESUS DE PRAGA.

Asunto: Solicito permiso para evento académico.

Que referente a la inter-institucional contacto a los miembros de la comunidad universitaria tanto docentes y estudiantes universitarios realizar eventos académicos, en este momento a su prestigiosa institución educativa, dirigido por su distinguida persona, para solicitar el permiso necesario para la realización del Voluntariado universitario: "Desarrollando la universidad: dando la diversidad y el aprendizaje un momento en una sola experiencia. Diversidad aprendiendo, aprendiendo diversidades" el evento se realizará en coordinación con la persona, cabe mencionar que esta institución educativa se ha formado en cuanto para la realización del evento debido a su población estudiantil y espera poder cumplir con las expectativas y los requisitos establecidos en la ley universitaria. A tal fin, solicito a la institución:

En este caso, que dentro sus disposiciones de salud durante todo en la gestión

Atentamente,

[Signature]

Dr. Arturo Alvarado Calvo Torres
Decano PCA - UNF

[Signature]

NIÑO JESUS DE PRAGA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Logo de la Universidad Nacional de Frontera

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 571-2023-UNEF/CO

Sullana, 06 de octubre de 2023.

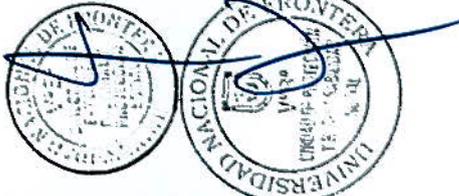
VISTOS:

Oficio N° 051-2023-UNEF/CEJA, de fecha 07 de septiembre de 2023; Oficio N° 040-2023-UNEF/INAC/CEJA, de fecha 19 de septiembre de 2023; Oficio N° 041-2023-UNEF/INAC/CEJA-UPRA, de fecha 21 de septiembre de 2023; Oficio N° 451-2023-UNEF/INAC/CEJA, de fecha 22 de septiembre de 2023; Oficio N° 1059-2023-UNEF/INAC, de fecha 22 de septiembre de 2023; Oficio N° 106-2023-UNEF/CEJA, de fecha 22 de septiembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 139 de la Constitución Política del Perú, establece que la Universidad es una institución de derecho público, que goza de autonomía administrativa, económica y académica. Las Universidades se rigen por sus propias normas estatutarias, administrativas y académicas. Las Universidades se rigen por sus propias normas estatutarias, administrativas y académicas. Las Universidades se rigen por sus propias normas estatutarias, administrativas y académicas. Las Universidades se rigen por sus propias normas estatutarias, administrativas y académicas.

Que, el artículo 139 de la Constitución Política del Perú, establece que la Universidad es una institución de derecho público, que goza de autonomía administrativa, económica y académica. Las Universidades se rigen por sus propias normas estatutarias, administrativas y académicas. Las Universidades se rigen por sus propias normas estatutarias, administrativas y académicas. Las Universidades se rigen por sus propias normas estatutarias, administrativas y académicas.



En fe y forma en el día... de... de... de... en el lugar de...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 441-2023-UNEF/CO de fecha 28 de septiembre de 2023, se resolvió aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.



A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Que, en el Decreto en materia, en el TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS.

Que, el artículo 139 de la Constitución Política del Perú, establece que la Universidad es una institución de derecho público, que goza de autonomía administrativa, económica y académica. Las Universidades se rigen por sus propias normas estatutarias, administrativas y académicas.

Que, el artículo 139 de la Constitución Política del Perú, establece que la Universidad es una institución de derecho público, que goza de autonomía administrativa, económica y académica. Las Universidades se rigen por sus propias normas estatutarias, administrativas y académicas.

Que, el artículo 139 de la Constitución Política del Perú, establece que la Universidad es una institución de derecho público, que goza de autonomía administrativa, económica y académica. Las Universidades se rigen por sus propias normas estatutarias, administrativas y académicas.

Que, el artículo 139 de la Constitución Política del Perú, establece que la Universidad es una institución de derecho público, que goza de autonomía administrativa, económica y académica. Las Universidades se rigen por sus propias normas estatutarias, administrativas y académicas.

En fe y forma en el día... de... de... de... en el lugar de...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Resolución de Comisión Organizadora

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, el Artículo 27° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.



Que, el Artículo 18.6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad de Frontera establece que el Consejo tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.



Que, mediante Resolución Viceuniversitaria N° 244-2021-UNDF/CO, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Directrices para la conformación y funcionamiento de los comités organizadores de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4, señala que son funciones de la Comisión Organizadora, entre (g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".



Que, la Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNDF/CO, de fecha 28 de abril del 2021, se resuelve aprobar la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario Adscrito por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", que en su numeral 6.1, establece el proceso para la presentación del plan de trabajo de Voluntariado Universitario Adscrito por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.



• El estudiante y/o graduado responsable con la asesoría de docente(s) presenta el plan de trabajo a su respectiva coordinación, conforme al FORMATO (1) Esquema de planes de trabajo, para su evaluación y/o aprobación, siendo pasado por el respectivo a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social - DEEPS de las unidades académicas, teniendo un plazo máximo de cinco (05) días hábiles para enviar los planes de trabajo a las instancias correspondientes.



• La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, envía el plan de trabajo a la Vicepresidencia Académica, a fin de que determine su factibilidad, remitiéndolo a Presidencia para ser evaluado y posteriormente aprobado con Resolución de Comisión Organizadora.



• De presentarse observaciones o discrepancias en los planes de trabajo, los miembros de la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, discuten dicho expediente a la DEEPS, con el documento administrativo correspondiente, para el levantamiento de observaciones respectivas, por parte del docente asesor del Plan de Trabajo, en un plazo que no exceda los 72 horas, de lo contrario será desvirtuado e informado a las instancias superiores correspondientes.

• La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, notifica a la Facultad respectiva, la resolución obtenida, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles.

Página

www.unf.edu.pe

Av. San Marcos N° 202 - Urb. San Francisco de Asís - Teléfono: 0262 420000



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Resolución de Comisión Organizadora

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio N° 028-2023-UNDF/CEA, de fecha 07 de septiembre de 2023, los estudiantes de Ingeniería Económica y sus docentes asesores Dr. Anzoátegui Torres y el M. Sc. Cartágenes Berche Huaraga, presentan el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Buenvenido a la universidad: dando la bienvenida y el aprendizaje se facilitan en una sola experiencia Onivirtual aprobada, aprende diversificando".



Que, mediante Oficio N° 062-2023-UNDF/VPA/CEA, de fecha 19 de septiembre de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Ambientales remite a la Jefe de la Oficina de Proyección Social y Estudios Universitarios, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario enviado y aprobado y solicita autorizar el trámite correspondiente.



Que, con Oficio N° 081-2023-UNDF/VPA/COOPS-UPRS, de fecha 21 de septiembre de 2023, el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social remite a la Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario el cual ha sido revisado y aprobado por el Comité de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.



Que, con Oficio N° 411-2023-UNDF/VPA/COOPS, de fecha 22 de septiembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social envía a la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Buenvenido a la universidad: dando la bienvenida y el aprendizaje se facilitan en una sola experiencia Onivirtual aprobada, aprende diversificando", el cual se encuentra aprobado y no requiere presentarse a Presidencia.



Que, mediante Oficio N° 1097-2023-UNDF/VPA/COOPS, de fecha 22 de septiembre de 2023, la Vicepresidencia Académica envía al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario al Presidente para que sea aprobado en sesión de Sesión Organizadora, acordando que dicho plan no requiere de presentarse.



Que, mediante Informe N° 646-2023-UNDF-OML de fecha 02 de octubre del 2023, el Jefe de la Oficina Jurídica envía al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Buenvenido a la Universidad dando la bienvenida y el aprendizaje se facilitan en una sola experiencia: darvenido aprobando, aprende diversificando", conforme a las condiciones establecidas en el presente informe.

Página

Que, respecto al Artículo 17° del Texto Fundamental del Tercer Grupo Constituyente de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Número 034-2019-LE, siendo como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual es de vital importancia que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley, y el derecho, dentro de los límites que le están atribuidos y de acuerdo con los fines para los que las fueron creadadas.

Que, con ACTA N° 049-2023-MO-CE, de fecha 08 de octubre del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la

www.unf.edu.pe

Av. San Marcos N° 202 - Urb. San Francisco de Asís - Teléfono: 0262 420000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE FUNDAMENTA LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Despues de haberse presentado y de revisar los informes técnicos y legales indicados en las consideraciones de la presente Resolución, por unanimidad se acuerda: **APROBAR** Plan de trabajo de Maestría en Educación con el título "Estrategias de enseñanza y aprendizaje en una sala de aula" presentado por los docentes investigadores Dr. Aníbal Cabrera Torres y el M. Sc. Carmelita Sánchez Torres y miembros de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Exhorto a la ejecución y al uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria - Ley N° 30220 y por la Resolución Vicepresidencial N° 045-2023-PUNCU y Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 020-2023-BO-03, de fecha 06 de octubre del 2023.

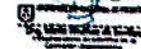
DE FUNDAMENTO:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** Plan de trabajo de Maestría en Educación con el título "Estrategias de enseñanza y aprendizaje en una sala de aula" presentado por los docentes investigadores Dr. Aníbal Cabrera Torres y el M. Sc. Carmelita Sánchez Torres y miembros de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - **DESIGNAR** que, la Comisión de Evaluación Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del área plan, se encargue de la gestión y aprobación de este artículo en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFICAR** a través de los mecanismos más adecuados y convenientes, para el cumplimiento de sus obligaciones.

REGISTRAR, COMANDARQUEAR Y EJECUTAR.

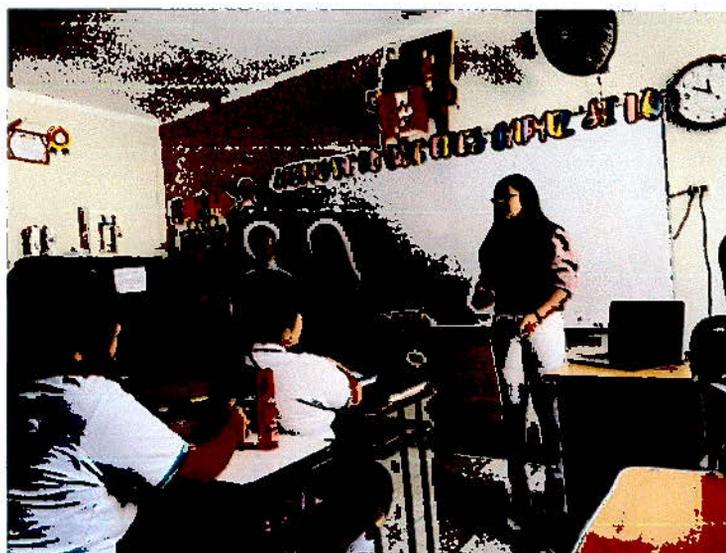
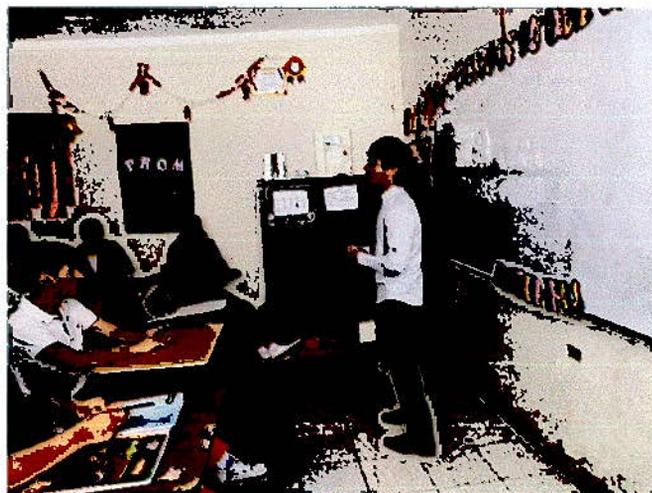
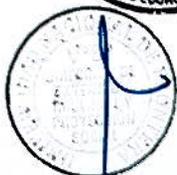








Anexo N° 05. Ejecución de la sesión de clase







"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONSTANCIA DE AGRADECIMIENTO

LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGA
HACE CONSTAR

Que los docentes: Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, Mg. Carlomagno Sancho Noriega, y los estudiantes: Karla Vanessa Celi Bances, Silvia Sarela Castillo Iman, Addison Cruz Tangoa, Aaron Antonio León Burgos, Valeria Paz Zapata de la Universidad Nacional de Frontera de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, han gestionado y ejecutado el Voluntariado Universitario denominado "Bienvenido a la universidad: donde la diversión y el aprendizaje se fusionan en una sola experiencia. Diviértete aprendiendo, aprende divirtiéndote" con la exposición del Tema Vida Universitaria en esta Institución Educativa, culminando responsable y satisfactoriamente, motivo por el cual la dirección **RECONOCE, AGRADECE Y FELICITA**, por esta labor desempeñada en bien de nuestros estudiantes.

Se expide la presente constancia para los fines que el interesado estime convenientes.

Sullana, 8 de noviembre del 2023

[Signature]
Diana Elizabeth Rangel Delgado
Directora

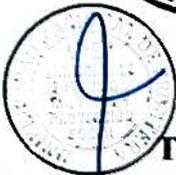


Tabla N° 01. Datos Generales

NOMBRE DEL EVENTO		FECHA DE RESOLUCIÓN O MEMORÁNDUM
Resolución de Aprobación del Evento	Bienvenido a la universidad: Donde la diversión y el aprendizaje se fusionan en una sola experiencia. Diviértete aprendiendo, aprende divirtiéndote	06/10/23
Resolución u Memorándum de Aprobación de Emisión de Certificados	N° 571-2023-UNF.CO	06/10/23
Fechas del evento	08/11/23	
Horas Académicas	1 hora 30 min.	

Tabla 02. Participación de Organizadores

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Numero	Participación	Apellidos	Nombres	Email	Observaciones
75106184	2023	N° 571-2023-UNF.CO	Organizadores	Castillo Iman	Silvia Sarela	2022101014	
72281067	2023	N° 571-2023-UNF.CO	Organizadores	Celi Bances	Karla Vanessa	2022101015	
74939670	2023	N° 571-2023-UNF.CO	Organizadores	Cruz Tangoa	Wiltonag Addison	2022101018	
73302918	2023	N° 571-2023-UNF.CO	Organizadores	León Burgos	Aaron Antonio	2022101029	
72917947	2023	N° 571-2023-UNF.CO	Organizadores	Paz Zapata	Valeria	2021101024	
16748552	2023	N° 571-2023-UNF.CO	Organizadores	Cabrera Torres	Antero Alexander	acabrera@unf.edu.pe	
33431164	2023	N° 571-2023-UNF.CO	Organizadores	Sancho Noriega	Carlomagno	csancho@unf.edu.pe	



Tabla 03. Participación para Ponentes

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Numero	Participación	Apellidos	Nombres	Email	Observaciones
16748552	2023	N° 571-2023-UNF/CO	Ponente	Cabrera Torres	Antero Alexander	acabrera@unf.edu.pe	
33431164	2023	N° 571-2023-UNF/CO	Ponente	Sancho Noriega	Carlomagno	csancho@unf.edu.pe	

Tabla 04. Participación para Participantes

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Numero	Participación	Apellidos	Nombres	Email	Observaciones
1067834	2023	N° 571-2023-UNF/CO	Participante	Castillo Iman	Silvia Sarela	2022101014	
1067	2023	N° 571-2023-UNF/CO	Participante	Celi Bancos	Karla Vanessa	2022101015	
74939670	2023	N° 571-2023-UNF/CO	Participante	Cruz Tangoa	Willtong Addison	2022101018	
73302918	2023	N° 571-2023-UNF/CO	Participante	León Burgos	Aaron Antonio	2022101029	
72917947	2023	N° 571-2023-UNF/CO	Participante	Paz Zapata	Valeria	2021101024	
16748552	2023	N° 571-2023-UNF/CO	Participante	Cabrera Torres	Antero Alexander	acabrera@unf.edu.pe	
33431164	2023	N° 571-2023-UNF/CO	Participante	Sancho Noriega	Carlomagno	csancho@unf.edu.pe	

Anexo N° 07. Esquema semántico de la sesión de clases

ALGUNOS CONSEJOS

AUTOVALORACIÓN

Identifica tus fortalezas, evalúa tus habilidades, considera tus fortalezas y debilidades en tus valores.

CONOCIMIENTO

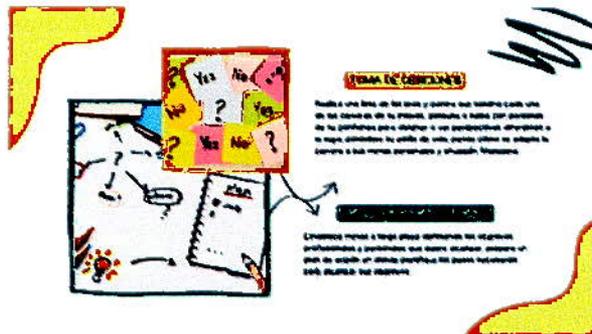
Quisiera aprender en contextos que te desafíen con tus habilidades y habilidades. Conocer los resultados académicos y de aprendizaje con los contextos de los que puedes beneficiarte, y explorar el campo laboral.

EXPERIENCIA

Experiencia que favorezca el desarrollo profesional en contextos de tu interés, tanto a nivel de actividades académicas como en actividades que te permitan desarrollar tus habilidades.

INICIATIVA

En actividades que te permitan involucrarte con la carrera a elegir.



FORMA DE COMPRENSIÓN

Realiza una lista de los temas y contextos que te interesan con una de las cosas de tu interés, piensa y reflexiona por qué quieres de tu profesión para elegir a un especialista que se ajuste a tu perfil, considera la oferta de una carrera que se ajuste a tu carrera o sea más pertinente y adecuada. Reflexiona.

EXPERIENCIA

Experiencia que favorezca el desarrollo profesional en contextos de tu interés, tanto a nivel de actividades académicas como en actividades que te permitan desarrollar tus habilidades.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

UN PASO A LA VEZ, VÓ BO SE LLEGA A LA CIMA

¡Cada paso cuenta!



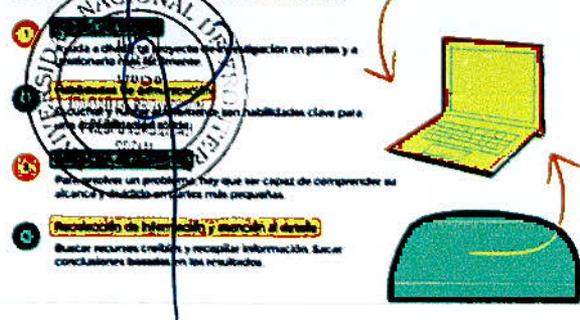
HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN

Las habilidades de investigación son la capacidad que tiene una persona para crear nuevas concepciones y entendimientos mediante la recolección de datos. Estas habilidades incluyen: búsqueda, organización e interpretación de los datos recolectados.

Resultados de la investigación:

- Producción de conocimiento
- Desarrollo de habilidades

¿CUÁLES SON LAS MÁS IMPORTANTES?



1. **Identificación de objetivos de investigación en etapas y a largo plazo.**
2. **Identificación de recursos y habilidades clave para el desarrollo de la investigación.**
3. **Planificación de un proyecto de investigación que sea capaz de comprender su alcance y relación con los más pequeños.**
4. **Identificación de información y atención al detalle.**
5. **Buscar recursos creíbles y recopilar información. Sacar conclusiones basadas en los resultados.**

ALGUNAS VENTAJAS



1. **Aumenta la curiosidad.**
2. **Cambia la perspectiva de la vida.**
3. **Brinda oportunidades para que los investigadores compartan sus hallazgos.**

✓ **Consideración de objetivos de investigación.** Es importante que definas el objetivo de investigación antes de empezar a trabajar en ella.

✓ **Aprender y practicar en técnicas de investigación asociadas.**



DESAFÍO

Encontrar maneras efectivas de resolver problemas complejos y contribuir al conocimiento.

GESTIÓN DEL ESTRÉS Y EL EQUILIBRIO ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA VIDA PERSONAL



¿CÓMO PODEMOS MANEJAR EL ESTRÉS?

Conoce de proximidad a tu propia mente personal por una muestra de ella. Es una herramienta natural a tu alrededor y a veces invisible.

¿Cómo podemos manejar el estrés?

- Planificar el tiempo
- Mantener una rutina
- Programar momentos libres de trabajo
- Priorizar las tareas
- Hacer ejercicio regularmente
- Practicar técnicas de relajación
- Buscar apoyo

Tipos de estrés:

- Estrés físico
- Estrés emocional
- Estrés psicológico
- Estrés social



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

¿CÓMO CONSEGUIR ESTE EQUILIBRIO?

ESTABLECE METAS CLARAS
Tienes un tiempo limitado para estudiar y trabajar. Establece metas claras y realistas para cada hora de tu día.

ESTABLECE RELACIONES CON PROFESORES
Si tienes dudas o necesitas ayuda, no tengas miedo de preguntar a tus profesores. Ellos están ahí para ayudarte.

SE ACTIVO EN CLASE
El profesor espera que participes en clase. Levanta la mano para hacer preguntas o dar tu opinión.

DESEARVA HABILIDADES DE ESTUDIO EFECTIVAS
Lleva un registro de tus hábitos de estudio. Identifica qué funciona y qué no para mejorar tu rendimiento.

INVOLEVATE EN ACTIVIDADES EXTRA-CURRICULARES
Encuentra tiempo para actividades fuera del aula. Esto te ayudará a equilibrar tu vida académica y personal.

SESIÓN DE PREGUNTAS

CÓMO APROVECHAR AL MÁXIMO LAS OPORTUNIDADES UNIVERSITARIAS

ESTABLECE METAS CLARAS

CARRERA QUE TE APASIONE

SE ACTIVO EN CLASE

ESTABLECE RELACIONES CON PROFESORES

INVOLEVATE EN ACTIVIDADES EXTRA-CURRICULARES

OTROS CONSEJOS

- Desarrolla habilidades de estudio efectivas
- Busca oportunidades de becas y financiamiento
- Participa en programas de intercambio
- Realiza prácticas y prácticas profesionales
- Cuida tu bienestar
- Aprovecha los recursos ofrecidos
- Planifica tu futuro

Vida universitaria



TIEMPO PARA LA LLUVIA DE IDEAS

Comparte tu pensamiento



CONSEJOS PARA LA TRANSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD AL MUNDO LABORAL

Las perspectivas laborales cambian y evolucionan. Mantente actualizado con cursos, talleres de formación y programas de capacitación. Desarrolla habilidades blandas y técnicas para que puedas enfrentar un campo laboral en constante evolución tecnológica.



MUCHAS GRACIAS POR LA ATENCIÓN

Comparte todas las ideas de la sesión.



Tabla N° 05. Lista de beneficiario a la charla “la vida universitaria”

LISTA DE ASISTENCIA

Paulini Zapata Adriana Carolina
Alama Morales Brithy Nicole
Curay Alamo Maria de los Angeles
Fernandez Castillo Valeria Alessandar
Gutierrez Agurto Nahomy
Hidalgo Juarez Angelina
Acaro Odar Naydelin Mayte
Farfan Espinoza Estefani
Navarro Flores Johan Javier
Cornejo Rabinez Brissa Paris
Zapia Castillo Michael Alexander
Vigo Siancas José Carlos
Juarez Panta Jefferson Moises
Correa Céspedes Denys
Mozon Ochoa Alonso
Cotneso Gollo Anderson
Gil Carillo Harold
Abad Espinoza Miller

